

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Delegación de Industria de Santander.....	423	Providencias judiciales	428
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	424	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Campoo de Yuso	428
Junta vecinal de Riva	428		

ANÚNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Eusebio San Martín Fontecha, en solicitud de autorización para instalar en esta capital una industria de fabricación de envases y objetos de plástico,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a don Eusebio San Martín Fontecha la instalación de una industria de fabricación de envases de plástico solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el

acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a Esta autorización es independiente del permiso municipal acreditativo de que la ubicación de esta industria se halla de acuerdo con las ordenanzas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander a 2 de junio de 1954.
 El ingeniero jefe, Carlos Vierna.
 Derechos de inserción: 313 pts.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal, foliada y filiada de los inscriptos de este trozo pertenecientes al Reemplazo de 1955 definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114. del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada para su publicación en el B. O. de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de tierra.

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Gonzalo Cortijo Pelayo	Antonio y Eloísa	Labarces	Santander	19 Octubre
2	Miguel Sáinz Fernández	Antonio y M. ^a Joaquina	Vega de Villafufre	»	23 »
5	Antonio Gamboa Fernández	Jesús y Ludivina	Entrambasaguas	»	8 Marzo
6	Vicente Cuevas Lora	José y María	Astillero	»	12 »
7	Ramón Soto Rodríguez	Fernando y Blanca	Santander	»	12 »
8	Gumersindo Gutiérrez Gutiérrez	Joaquín y Concepción	Monte	»	14 »
10	Eugenio San Emeterio Arráiz	Justo y Dolores	Santander	»	16 »
12	Francisco T. Oceja Ruiz	Francisco y Eulalia	»	»	18 »
13	Adolfo Sierra Bedía	Adolfo y Matilde	Pedreña	»	18 »
14	José M. Gómez López	Miguel y M. ^a Luisa	Guarnizo	»	19 »
15	Leonardo Echevarría Cuevas	Enrique y Pilar	Santander	»	23 »
16	Vicente Ceballos Gómez	Vicente y Rosario	Maliaño	»	25 »
17	Hermínio Bolado Bolado	Marcelina	Peñacastillo	»	27 »
18	Alberto Maño Echevarría	Victor y María	Santander	»	28 »
19	Victor Varea Bujedo	Victor y Teresa	»	»	28 »
21	Valentín Zamanillo Robledo	Valentín y Clementina	»	»	31 »
22	José M. Conde Martín	Hermínio y Ascensión	»	»	1 Abril
23	Miguel Alamo Puente	Bonifacio y María	»	»	1 »
24	Alfredo del Castillo Mantrana	Angel y Carmen	San Miguel de Luenta	»	2 »
25	José L. González Lastra	Julio y Carmen	San Salvador	»	6 »
26	Luis Amieva Gutiérrez	Ponciano y Angeles	Santander	»	9 »
27	José San José Lavín	Francisco y Carmen	»	»	14 »
28	Fernando P. Alvarez Pidal	Francisco y Amelia	Buelna	»	16 »
29	José M. Ruiz Solana	Agapito y Asunción	Heras	»	18 »
30	Santos Arenal Alonso	Basilio y Marcelina	Cueto	»	18 »
31	Jesús San Emeterio Robledo	Francisco y Elvira	Santander	»	23 »
32	Manuel Solar Diez	Lorenzo y Mercedes	Peñacastillo	»	30 »
34	Alejandro Leal Gaño	Alejandro y Cecilia	Cueto	»	2 Mayo
35	Venancio Bedía Bedía	Tomás e Isabel	Pedreña	»	6 »
36	Eustaquio Ibars Baldoz	Juan M. y Dionisia	Santander	»	6 »
37	Tomás Temiño Calleja	Tomás y Angeles	»	»	7 »
38	Manuel Martín Biscoralaonga	Juan y Dolores	»	»	10 »
39	Miguel Domínguez Gómez	Miguel y Rosa	»	»	»

39	Manuel Martín Blacovalounga	Juan y Dolores	San Román	10
40	Miguel Domínguez Gómez	Miguel y Rosa	Pedreña	11
41	Miguel A. Correas Casmaño	Marcelo y Josefina	Torrelavega	12
42	Angel Sánchez Reigadas	Marcos y Sagrario	Santander	13
43	Juan A. Bedia Castanedo	Julio y Gregoria	»	14
44	Carlos Calderón Presmanes	Francisca	»	15
45	José A. Morán Muñoz	Sebastián y Josefa	»	16
46	Julian López Apodaca	Gaudenio y Dolores	»	17
47	José M. Lanza San Juan	Higinio y Carmen	Cueto	18
48	Pablo Arribas Pérez	José M.ª y Genoveva	Corrales	19
49	Aurelio Robledo Oria	Federico y Adriana	Monte	20
50	Jaime Peña Bedia	Ramón y Luisa	Pedreña	21
51	José Reigadas Trueba	Angel y Flora	Santander	22
52	Carlos Vaquero Quintanal	Florencio y Felisa	»	23
53	Manuel Bedia Uriarte	José y Filomena	»	24
54	Francisco Ríos Campa	Pedro y Serafina	»	25
55	José Bedia Bedia	Pedro y Benita	»	26
56	José García Martínez	Francisco y Josefa	Pedreña	27
57	José A. Abascal Escobedo	Francisco	Santander	28
58	Mariano León Puente	Pablo y Narcisca	»	29
59	Fermin Molino Muñoz	Luis y Dorotea	Astillero	30
60	Pedro Bedia Viadero	Generoso y Policarpia	»	1
61	Amador Gómez Viadero	José y Ramona	Pedreña	2
62	Antonio Martínez Vayas	Antonio y Eugenia	Elechas	3
63	Pedro Guevara Martín	Pedro y Carmen	Pontejos	4
64	Agustín Salmón Haya	Agustín y Rosa	Cabuérniga	5
65	José L. Tuñón Ruiz	Luis	Santander	6
66	José A. Povedano Incera	Lnciano y Tomasa	»	7
67	Julio Goicoechea Vélez	Lorenzo y Eustaquia	»	8
68	Isidro Díaz González	Fernando y Lucía	Cos	9
69	Santiago Diego Olabarriá	Gustavo y María Jesús	Lamiña	10
70	José Villa Bóo	José y Antonia	Santander	11
71	José Valle Escobedo	José y Ramona	Cueto	12
72	Julio Prieto Bolado	Joaquín y Pepita	Santander	13
73	Antonio Rodríguez Alonso	Emilio y Milagros	Maliño	14
74	Ignacio Trueba Menéndez	Luis y Alberta	Santander	15
75	Mario del Ojo Pérez	Antonio y Bernardina	»	16
76	Luis Villanueva Ignacio	Justo y Emilia	»	17
77	Domingo Navarro Aja	José e Isabel	Suesca	18
78	Manuel Incera Cando	Manuel y Encarnación	Santander	19
79	Emilio Rodríguez Pico	Vidal y Asunción	»	20
80	Joaquín Herrera Presmanes	Enrique y Emilia	»	21
81	Antonio Gurría Martínez	Miguel y Consuelo	»	22
82	Luis Bezanilla Pérez	Raimundo y Concepción	Soto la Marina	23
83	Carlos Fernández de Sales Campo García	Carlos y Esther	Santander	24
84	Miguel Martín Rasilla	Miguel y Antonia	»	25
85	José L. López Puente	José y M.ª Luisa	»	26
86	Ricardo Alvarez Blanco	Ricardo y Carmen	»	27
87	Felipe R. Delz y Díez	José y Benita	Pontejos	28
88	Benito Solano Pérez	Manuel y Gregoria	Meruelo	29
89	Jaime Cruz Puente	Elias y Juliana	Puente Arce	30
90	José Hoz Bengoechea	Manuel y Paula	Santander	1
91	»	»	»	2
92	»	»	»	3
93	»	»	»	4
94	»	»	»	5
95	»	»	»	6
96	»	»	»	7
97	»	»	»	8
98	»	»	»	9

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
99/	Fernando Llata Salas	Juan e Isabel	Soto la Marina	Santander	25 Sepbre.
100	Angel J. L. Fernández Grijalba	Manuel y Luisa	Cueto	»	27 »
101	Rubén Álvarez Vela	Raimundo y Matilde	Santander	»	28 »
102	Vicente Ruiz González	Juan y Rosa	»	»	2 Octubre
103	Francisco Puente Gil	Ceferino y Victoria	»	»	4 »
104	Vicente Martínez Escajadillo	Nicolás y M. ^a Luz	»	»	9 »
105	Rufino Gutiérrez Sánchez	Juan y Lucía	»	»	10 »
107	Eulogio López Amavisca	Eulogio y Ramona	»	»	19 »
108	José Martínez Llata	José y Julia	Soto la Marina	»	25 »
109	Miguel A. Bedia Trueba	Tomás y Antonia	Pedreña	»	31 »
110	Aurelio Uriarte Goyenechea	Agustín y Antonia	Santander	»	1 Novbre.
111	Juan Brizuela Palomino	Pedro y Trinidad	»	»	1 »
112	Santos Z. Lastra Oejo	Zacarias y Matilde	»	»	2 »
113	Rafael A. Gil Fernández	Rafael y Carmen	»	»	4 »
114	Antonio Solla Ausotegui	José y María	»	»	4 »
115	Jesús Carriles Roqueñi	José y Modesta	»	»	7 »
116	Eduardo Martínez Costas	José y Carmen	Marina de Cudeyo	»	8 »
117	Alvaro Campuzano Alcoceba	Alvaro y Baltasara	Cueto	»	14 »
118	Ramón Palazuelos Zorrilla	Félix y Andrea	Santander	»	15 »
119	Eugenio Ruiz de la Gala	Eugenio y Lucima	Guarnizo	»	15 »
120	Nicanor Soto Gamus	Hermenegildo y Manuela	Peñacastillo	»	16 »
121	Carlos P. Canal Arnáiz	Ramón y Angeles	Santander	»	18 »
123	Ricardo M. Gutiérrez Martínez	Ricardo y Natalia	»	»	20 »
124	Gonzalo Gutiérrez Montes	Pedro y Emiliana	Torrelavega	»	25 »
126	Luis Abad Fernández	José y Lucía	Cueto	»	5 Diebre.
127	Emeterio M. Ortiz Alonso	Benjamín y Cecilia	Suesa	»	6 »
129	Eduardo Argüelles Hiedra	Eduardo y Carmen	Santander	»	8 »
130	Victoriano Gómez Miera	Serafina	Miengo	»	9 »
131	Antonio Lastra Costas	Marino y Josefa	Monte	»	9 »
132	Ernesto E. Bárcena Bezanilla	Luis y Florinda	Lieres	»	14 »
133	José L. Cavadas Campo	Camilo y Encarnación	Loredo	»	15 »
134	Vicente Solórzano Mendieta	José y Antonia	Muriedas	»	20 »
135	Tomás García Escandón	Urbano y Angela	Comillas	»	21 »
136	Ramón Álvarez Gómez	Isidoro y Concepción	Santander	»	22 »
137	José Martínez Carballo	José y Gloria	»	»	23 »
138	Braulio Doalto Ganzo	José y Concepción	Cueto	»	25 »
139	Jaime Balbás Liñero	Sinforiano y Maria	Santander	»	26 »
140	José M. ^a Martínez Gesuraga	Ramón y Felisa	»	»	27 »
141	Alejandro Mediavilla Ruiz	Alejandro y Elena	»	»	29 »
142	Vicente Martínez Calleja	Vicente y M. ^a Angeles	»	»	31 »
143	Roberto Cagigas Bergés	Eusebio y Adelaida	Santofña	»	31 »
144	José Revilla Rodríguez	Justo y Concepción	Santander	»	31 »
145	Angel Ibáñez Martínez	Torbio y Ricarda	»	»	31 »
146	Néstor Sánchez Díez del Valle	Marino y Mercedes	»	»	31 »
147	José San Miguel Villanueva	José y Leonor	»	»	31 »
148	Recaredo y Antonia	Recaredo y Antonia	»	»	31 »

149	Angel Ibáñez Martínez	Jesús y Leonor	Arnuero	8
150	Angel Ibáñez Martínez	Recaredo y Antonia	Sobarzo	9
151	Isabel Sánchez Díaz del Valle	Matías y Margarita	Cueto	10
152	José San Miguel Villanueva	Eugenio y Remigio	»	11
153	Basilio Bontejo Media	José y Aquilina	Sa. Román	11
154	Antonio San Emeterio Helguera	Eliás y Milagros	Liaño	13
155	Isidoro Fernández Helguera	Angel y Luisa	Santander	16
156	Manuel Echevarría Camus	Maria	»	18 Enero
157	Antonio López Gómez	Alfredo y Rosario	»	18
158	Manuel Cueto Lavín	Angel y Josefa	»	19
159	Jesús P. Anido Ruiz	Eusebio y Magdalena	»	27
160	José Luis García Ruiz	Ramón y Asunción	»	28
161	Angel Herrerías Calleja	Francisco y Asunción	»	29
162	Ramón Laza Lorenzo	Claudio y M. Cruz	»	29
163	Francisco Montes Marín	Fortunato y Ramona	»	30
164	Claudio González López	Cándido y Manuela	Cabuérniga	31
165	Francisco A. Núñez Seoane	Pedro y Elvira	Santander	1 Febrero
166	Cándido Díaz Fernández	Feliciano y Concepción	»	3
167	Francisco Mingo Pérez	José y Carmen	»	3
168	Manuel Ruiz Cabarga	Mauricio y María	»	4
169	Manuel Ruiz Villamil	Agustín y Audosia	»	5
170	Mauricio Albo Sáinz	Manuel y Aurelia	»	5
171	*José M.ª Trueba Calva	Santiago y Carmen	»	6
172	Manuel Pérez Zulueta	Calixto e Isabel	»	6
173	Santiago Sánchez Haya	Eugenio y Amparo	Heras	10
174	Enrique Expósito Lavín	José y Catalina	Corrales de Buena	10
175	Eugenio Cano Hoz	Bernardino y Etelvina	Ubiarco	12
177	Rafael Arce Ceballos	Baldomero y Leonor	Santander	14
178	Adolfo R. Sáiz González	Eliás y María	»	16
179	Baldomero Solórzano Padilla	Manuela	»	18 Febrero
180	Pedro Campos Cueto	José y Concepción	Anero	21
181	Alberto Melero Timiraos	José y Severina	Solares	21
182	Rafael Casado Iglesias	Joaquín e Isidora	Santander	24
183	José de La Fuente González	José y Sofía	»	27
184	Joaquín Meñaca Montequín	Maria	»	2
185	Angel Salas Roiz	Carlos y María	»	2 Marzo
186	Francisco G. Ortiz del Campo	Ramón y Beatriz	Pontejos	4
187	Carlos Alonso Lastra	José y Patrocinio	Santander	4
188	Fernando Cifrián Díez	Ricardo y Silveria	Somo	5
190	José R. C. González Jabeca	Félix y Victoria	Santander	6
191	Baldomero Bedia Alonso			
192	Antonio Garriga Núñez			

Santander, 30 de abril de 1954.— El 2.º Comandante Jefe del Detall, Félix Bastarreche.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE RIVA DE RUESGA

Anuncio de subasta

En el pueblo de Riva, a los veinte días del siguiente domingo, y sus once horas de la mañana, transcurridos desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Sala de esta Junta vecinal, bajo la presidencia del de dicha Junta, la subasta de los siguientes productos forestales:

180 robles maderables y 46 leñosos, que se aforan en 60 metros cúbicos de madera y 150 estéreos de leña; y 35 hayas maderables y 23 leñosas, que se aforan en 22 metros cúbicos de madera y 66 estéreos de leñas, pertenecientes al monte "El Arenal", tasados en doce mil (12.000) pesetas.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados, los cuales han de entregarse 24 horas antes de la subasta, debiéndose acompañar por los licitadores a los respectivos pliegos, y provistos de los certificados profesionales de las clases A, B o C, el depósito del 5 por 100 de la tasación en calidad de depósito, debiendo en los demás trámites seguir las normas de la Orden publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 129, de 27 de octubre de 1952.

Este aprovechamiento está sujeto a entregar a la RENFE 90 traviesas de roble y 33 de haya.

Los gastos de la presente inserción serán a cuenta del adjudicatario.

Riva (Ruesga) a 31 de mayo de 1954.—El presidente de la Junta, Rafael Abascal. 891

Derechos de inserción: 185 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación y emplazamiento

El señor juez municipal de este distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, en providencia de esta fecha, ha mandado citar a la herencia yacente de doña Aurelia Gómez y Gómez, mayor de edad

viuda, sin profesión especial y vecina de Santa María de Cayón, en esta provincia, y personas ocupantes del piso primero derecha de la casa núm. 25 de la calle de Fernández Isla, de esta ciudad, con el fin de que comparezca ante este dicho Juzgado, dentro del término de seis días, a contestar a la demanda promovida por don José Gómez Chávez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, sobre resolución del contrato de arrendamiento de dicha vivienda, al amparo de lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 4 de junio de 1954.

El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 125 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobados por la Corporación en Sesión de 26 del actual los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios, industriales y profesionales de la calle de Burgos (de Isabel la Católica a Numancia), beneficiados por las obras de urbanización de la calzada en dicha vía, se se hace público que aquellos documentos estarán de manifiesto, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Hacienda, durante las horas laborables, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan entablarse por los interesados dentro del antedicho plazo de exposición y ocho días después, conforme determina el artículo 38 y concordantes de la ordenanza general de la exacción.

Palacio municipal a 31 de mayo de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones. 890

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local y en el art. 215 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, quedan expuestos al público en la Intervención municipi-

pal, y por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los expedientes siguientes:

Expediente de modificaciones de créditos por transferencias del presupuesto de gastos del Interior del vigente ejercicio.

Expediente de modificaciones de créditos por transferencias del segundo presupuesto extraordinario complementario al de Transformación y Mejora de los Transportes Urbanos.

Santander, 5 de junio de 1954.
El alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar definitivamente el Plan general de Urbanización de la Comarca de Santander, redactado por la Oficina Técnica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, con las modificaciones a que alude el oficio de dicho Organismo fecha 3 del actual.

Aprobar el extracto de la Cuenta general referente a la situación en 31 de marzo del año en curso, de la Empresa municipal de Transportes Urbanos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año en curso.

Adquirir un plano parcelario de esta ciudad ofrecido por el topógrafo municipal don Manuel Sáinz Fernández.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para las obras de riego de alquitrán deshidratado de la calzada de la calle de Tetuán.

Trasladar la estatua de Velarde de la Plaza Porticada, a petición del ilustrísimo señor Director general de Información, acordando colocarla en el centro del estanque de la Avenida de Alfonso XIII.

Felicitar al equipo de Tenis de Mesa de Santander por haber quedado campeón de España de 2.ª categoría, agradeciéndole la atención que han tenido entregando a este Ayuntamiento el trofeo ganado.

Santander, 21 de mayo de 1954.
El secretario (ilegible).—Visto

bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 871

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre de 1954:

Sesión del día 8 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No tomar en consideración una moción de la Alcaldía sometiendo a la aprobación municipal diversas modificaciones encaminadas a simplificar el sistema de recaudación de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda, proponiendo se subvencione a las Academias del S. E. U. con la cantidad de cinco mil pesetas trimestrales.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para la consolidación de los terrenos en la base del terraplén en la Avenida de los Castros.

Aprobar una permuta de terrenos en el Ensanche de Maliaño, entre este Ayuntamiento y la Empresa Inmobiliaria Nogués, S. A.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1953.

Aprobar el acta extendida con motivo de la expropiación de las casas números 5 y 7 de la Avenida de los Castros, y qué es necesario derruir para dejar expedita aquella vía.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia referente a los nuevos recursos de los Ayuntamientos con arreglo a las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Declarar la caducidad de todas las concesiones de pabellones en la vía pública, realizadas con ocasión del siniestro de 1941.

Ceder un terreno sito en el Poblado Candá Landáburu, de La Albericia, a la Caja de Ahorros de Santander, con destino a la construcción de una Iglesia.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la modificación de las ta-

rifas de la Empresa municipal de Transportes Urbanos, con motivo de las recientes reformas laborales.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de 65.000 pesetas para la adquisición de un reloj que ha de ser colocado en la torre de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santander.

Aceptar la cifra de cinco mil pesetas anuales para el ajuste de un concierto económico con don José Trueba, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, durante los años 1954/55.

Modificar la ordenanza que regula la autorización de apertura de calas y zanjas en la vía pública.

Conceder la cantidad de diez mil pesetas a la Delegación provincial de la Vieja Guardia, para ayudar a los familiares de camaradas caídos.

Aprobar las plantillas de transición e ideal de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, para ser elevadas a la Dirección General de Administración Local.

Recurrir ante el Tribunal Supremo contra el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, con fecha 14 del actual, en el juicio promovido por don Teodoro Navarro Laguna, para que quedase sin efecto la resolución de la Alcaldía por la que denegó licencia de apertura para establecer un servicio de pompas fúnebres.

Personarse en las apelaciones interpuestas por Nueva Montaña-Quijano, S. A., y Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., contra fallos dictados por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Sesión de 17 de febrero de 1954. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a los obreros del Parque de la Limpieza, los beneficios que señala la Reglamentación del Trabajo para la Construcción y Obras Públicas.

Abono de atrasos al funcionario municipal don Manuel Muriedas Castanedo.

Incluir en el inventario del Patrimonio municipal una parcela de terreno sita en la Alameda de la Cañía.

Aprobar el inventario general de bienes de la Excmo. Corporación municipal.

Aprobar la cuenta general de la Administración del Patrimonio municipal.

Rogar a la Ponencia técnica de la Comisión provincial de Urbanismo, que modifique el trazado de las calles correspondientes al Plan comarcal de Santander, suprimiendo la calle B, y creando la D, del plano que se adjunta.

Aprobar el estado de situación de la Empresa municipal de Transportes Urbanos en 31 de diciembre último.

Facultar a la Comisión municipal especial de Aguas, para que entable conversaciones con la sociedad anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander, al objeto de resolver el problema de dicho abastecimiento.

Aprobar un concierto económico con el Gremio de heladeros y barquilleros para el pago de la contribución de usos y consumos e inspección sanitaria de alimentos.

Aprobar un concierto económico con don José Mira Marañón, para el pago de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Aprobar un concierto económico con el Gremio fiscal de confiteros y vendedores de dulces, para el pago de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Señalar la cantidad de cinco mil pesetas como cifra base para el ajuste de un concierto económico con los fabricantes de Agua de Seltz y Gaseosas, excepto Santa Marta, S. A., para el pago de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

Aprobar las ordenanzas de exacciones reguladoras de los siguientes gravámenes: recargo de la contribución industrial; recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto; participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial; arbitrio sobre la riqueza urbana, y arbitrio sobre las riquezas rústica y pecuaria.

Modificar las ordenanzas números 57 y 59, relativas a arbitrios con fines no fiscales.

Gravar el azúcar con la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, con la cantidad de 0.10 pesetas al año, incluyéndolo en la correspondiente ordenanza de exacciones.

Entablar la correspondiente de-

manda civil ante los Tribunales ordinarios contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para reclamar la cantidad de 9.531,30 pesetas, importe de la avería sufrida en la expedición de pequeña velocidad número 6.849.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1954, por un importe total nivelado de 38.625.380,66 pesetas.

Autorizar a la Alcaldía para enajenar, mediante gestión directa, los solares de propiedad municipal sitos entre las calles de Vargas y Alta, que fueron objeto de tres subastas declaradas desiertas.

Modificar las condiciones económico-administrativas para enajenar mediante subasta pública dos solares de propiedad municipal, sitos entre las calles de Castilla y Rodríguez.

Sesión del día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Concertar un anticipo de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, para el abono y liquidación de atrasos del personal municipal, al amparo del Decreto de 12 de diciembre de 1952 y Or-16 del mismo mes y año.

Sesión del día 13 de marzo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la concesión de una gratificación de 1.500 pesetas al auxiliar administrativo doña Carmen Hermosa Montañán.

Volver a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, propuesta de la misma para la implantación del servicio médico-farmacéutico en favor de los funcionarios municipales.

Rogar a la Ponencia técnica de la Comisión de Ordenación Urbana la supresión de la zona verde que en el Plan de Ordenación está encajada al Sur de la Alameda de Oviedo.

Ceder a la Obra Social de la Falange los terrenos que ocupan las 74 viviendas construidas por dicha Obra en el Poblado Candá Landáburu, en La Albericia.

Permutar con doña Camen Ruiz Rueda el terreno donde está enclavado el consultorio municipal, a cambio de que por dicha señora se construyan tres plantas sobre el

actual edificio de la Casa de Socorro, que quedarán de la propiedad municipal, con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Interior.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo la prórroga del actual sistema de recaudación de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, por el presente año de 1954.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para la pavimentación de la calle de Burgos.

Adquirir una parcela de terreno correspondiente a los Campos de Sport del Real Santander, con una superficie de 10.146 metros cuadrados.

Aprobar el presupuesto ordinario para atenciones de Administración de Justicia del partido judicial de Santander, correspondiente al ejercicio de 1954.

Comunicar al Banco de Crédito Local de España el propósito de este Ayuntamiento de cancelar totalmente durante el próximo ejercicio de 1955, el anticipo de Tesorería concedido por dicha entidad para el pago de atrasos al personal municipal.

Contratar con la Caja de Ahorros de Santander un anticipo de Tesorería por un importe de pesetas 900.000, para el pago de atrasos a los empleados municipales.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del interior, para la reforma del edificio actual del almacén en Cajo, a fin de habilitarlo para subestación transformadora para alimentar la red de trolebuses de Valdecilla a Peñacastillo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del interior, para la construcción de un edificio destinado a comedores, duchas, etc., en Cajo.

Desistir de la reclamación acordada en su día hecha al grupo constructor de trolebuses "Pegaso", por los defectos observados en dichos vehículos.

Expresar al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia el más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su tío político, don Martín Asúa.

Santander, 15 de mayo de 1954.
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

Aprobado por P. A. del E. A., en sesión del día 19 de mayo de 1954.
El secretario accidental (ilegible).
871

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Convocatoria de concurso restringido

De conformidad con lo acordado en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de 5 del actual, y en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 5.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1953, en relación con la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se convoca concurso restringido entre los empleados interinos de este Ayuntamiento con más de cinco años de servicios, para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Dos de guardia municipal.

Seis de vigilantes de arbitrios.

Una de ordenanza.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con los preceptos legales en vigor, a los sesenta días de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el sitio y hora que se hará público en el tablón de anuncios, con la debida antelación.

Santoña, 26 de mayo de 1954.
El alcalde, José María del Val.

882

Derechos de inserción: 129 pts.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se creyeren del caso.

Campo de Yuso a 25 de mayo de 1954.—El alcalde, Pedro Gutiérrez.
877